



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de núcleo zoológico para rehala de perros. Situación: parcelas 123 y 169 del polígono 27. Promotor: D. Francisco Luis Minino Lozano, en Monesterio. (2017081379)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de núcleo zoológico para rehala de perros. Situación: parcela 123 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06085A027001230000YS) y parcela 169 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06085A027001690000YL) del polígono 27. Promotor: D. Francisco Luis Minino Lozano, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidade, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de agosto de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2017 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 148,35 hectáreas y puesta en riego sobre una superficie de 211,98 hectáreas, en la finca Dehesa de Huertas", en el término municipal de Belvís de Monroy. Expte.: IA17/00895. (2017081986)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 148,35 hectáreas y puesta en riego sobre una superficie de 211,98 hectáreas, en la finca Dehesa de Huertas", en el término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental <http://extremambiente.gobex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.